

SEGUNDA VUELTA

Combate a la obesidad, el gran reto

Por Luis Muñoz

La Ciudad de México no tiene más alternativa que avanzar en políticas públicas en materia de salud para todos, en especial en lo que tiene que ver con criterios de alimentación y atención integral al sobrepeso y obesidad, ya que la [CDMX](#) es la que registra una mayor tasa en comparación con el resto de entidades de la República.

Para tener una idea de la dimensión del problema, estudios sobre el tema revelan que desde 1975 la obesidad se ha casi triplicado en todo el mundo.

En 2016, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 650 millones eran obesos.

Una cifra preocupante si consideramos que la población mundial alcanzó los 8,000 millones de habitantes en 2022, con un crecimiento aproximado de 80 millones de habitantes cada año de acuerdo a la ONU.

Esta realidad obligó no sólo a la reflexión sino a la necesidad de emprender acciones a fin de combatir la obesidad.

La diputada Frida Guillén Ortiz reconoce que son alarmantes los casos en la [CDMX](#), ya que actualmente el 75% de la población sufre este problema, de acuerdo a información de la Secretaría de Salud.

Sin embargo, señala que son muy

pocos los resultados del programa Salud en tu vida, Salud para el Bienestar; se necesita una modificación o más elementos que contribuyan a rutinas alimentarias sólidas”.

Guillén Ortiz destacó lo contradictorio que es el gobierno central, pues mientras que por un lado intenta fomentar el hábito del buen comer, por otro, la publicidad que ofrece en el Metro o en el servicio de transporte

público está orientada a la propaganda de comida chatarra”.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cada hora mueren alrededor de 27 mexicanos a causa de la obesidad, señaló la legisladora, quien agregó que “esto también demuestra que hay una política pública obsoleta en la materia y por eso nos interesa ampliar métodos presupuestales para salvar vidas”.

REGISTRO DE ASPIRANTES SIN PARTIDO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) aprobó este martes un acuerdo sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidatu-

ras sin partido a la Jefatura de Gobierno, en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

En sesión pública urgente, la solicitud del ciudadano José Antonio Valles Romero fue declarada procedente, al cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales previstos para obtener el registro de aspirante a una candidatura sin partido al referido cargo.

El acuerdo precisa que se aprueban de forma condicionada las solicitudes de registro de Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osomio Elizondo y Pedro Pablo De Antuñano Padilla, debido a que no cumplieron con alguno de los requisitos legales previstos, los cuales deberán subsanar en un plazo máximo de 30 días naturales (que vence el 5 de octubre) o de lo contrario les será cancelado dicho registro.

Esta determinación obedeció a que las tres personas ciudadanas mencionadas acreditaron haber realizado acciones para cumplir con los requisitos legales, pero por causas ajenas a su voluntad no lo han conseguido, pues se trata de trámites cuya resolución

depende de alguna institución privada o autoridad gubernamental.

Con ello, se maximiza el derecho de participación política y se da la posibilidad de que las cuatro personas que solicitaron el registro puedan desplegar actos para la obtención de las firmas de apoyo de la ciudadanía, con lo que se les garantiza el plazo de 120 días previsto en el código [electoral](#) para tales efectos.

El [IECM](#) informó que el periodo para la obtención del apoyo ciudadano inició ayer miércoles 6 de septiembre de 2023 y concluye el 3 de enero de 2024, dentro de los límites territoriales de la [CDMX](#).

Explicó el organismo que quien obtenga el porcentaje de firmas previsto en el Código [Electoral](#) estará en posibilidad de solicitar su registro como candidata o candidato sin partido a la Jefatura de Gobierno.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el [INE](#), por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso [electoral](#) local ordinario



2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión.

DESEMPLEO GALOPANTE EN LA CDMX

El secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León, anunció hace unos días que ante el desempleo galopante en la ciudad de México, se ofrecerán mil 460 plazas vacantes, distribuidas en las 16 alcaldías de la capital del país.

En el periódico Ofertas de Empleo, la dependencia a cargo del ex diputado local, Rodríguez Díaz de León, destacó que las opciones laborales son para cualquier nivel de estudios, pues el objetivo es atender a toda la población para generar las mismas oportunidades y mejorar la situación económica de las familias.

Se incluyen ofertas laborales para personas que tienen carrera técnica, licenciatura y maestría, así como para quienes cuentan con estudios en primaria, secundaria y bachillerato, o bien no cuentan con instrucción académica.

lm0007tri@yahoo.com.mx

